

Certificado por:



Filosoofi 31
50108 Tartu
Estonia
www.preferredbynature.net

Certificación gestionada por:

PREFERRED BY NATURE
Tel: 0051940305823
Persona contacto:
Hernán Zaldívar
Email:
hzaldivar@preferredbynature.org

Vs 23 Feb 2021

Restauración de Ecosistemas Forestales

Verificación

Evaluación

Informe para:

A

**Comunidades Rio Blanco y
Nokoborema/Apoyo para el Campesino
Indígena del Oriente Boliviano - APCOB**

En

**Provincia Ñuflo de Chávez, Santa Cruz -
Bolivia**

Informe Finalizado: 21 de junio, 2022
Fechas de Auditoría: 25 al 28 abril 2022
Equipo Auditor Freddy Peña/Hernan Zaldívar
Documento Revisado por: Mateo Cariño Fraise

Certificado emitido/expira: 21 junio 2027
Contacto de la Organización: Patricia Patiño, Directora Ejecutiva APCOB
Contacto: Calle Alfredo Jordan No. 69, Barrio Fe y Alegría

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

RESUMEN EJECUTIVO 4

1. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA 5

2 PROCESO DE AUDITORÍA.....13

3 Detalles de la Organización (OGF)16

INTRODUCCIÓN

Este informe presenta las conclusiones de una auditoría de verificación independiente realizada por un equipo de especialistas que representan a Preferred by Nature. El objetivo de la auditoría fue evaluar el desempeño ecológico, económico y social de la iniciativa de restauración **Comunidades Río Blanco y Nokoborema con la asistencia de Apoyo para el Campesino Indígena del Oriente Boliviano – APCOB** tal como se define en el estándar establecido de restauración de ecosistemas por Preferred by Nature (Versión 3.1).

Resolución de disputas: Si los clientes de Preferred by Nature se encuentran con organizaciones o individuos que tienen inquietudes o comentarios sobre Preferred by Nature y nuestros servicios, se recomienda encarecidamente a estas partes que se pongan en contacto con la oficina regional de Preferred by Nature correspondiente.

Las quejas e inquietudes formales deben enviarse por escrito. Compromiso de imparcialidad: Preferred by Nature se compromete a utilizar auditores imparciales y se anima a nuestros clientes a informar a Preferred by Nature management si se observan violaciones de esto. Consulte nuestra Política de Imparcialidad aquí: <http://www.Preferred by Nature.org/impartiality-policy>

RESUMEN EJECUTIVO

Las comunidades indígenas de Río Blanco y Nokoborema en esfuerzo conjunto con la Organización No Gubernamental "Apoyo para el Campesino Indígena del Oriente Boliviano – APCOB" y el apoyo financiero de Bosques del Mundo, han diseñado y están implementando planes de restauración de ecosistemas forestales. Las dos comunidades hacen parte y se encuentran al interior del Territorio Indígena Chiquitano Monte Verde (TI MV) y pertenecen a la Central Indígena de Comunidades de Concepción (CICC).

Ambas comunidades han decidido poner en marcha planes de restauración con el objetivo de recuperar áreas de bosques degradados por efecto de incendios forestales, favorecer la regeneración de especies forestales comerciales aprovechadas con fines maderables, establecer sistemas agroforestales y silvopastoriles con el fin de mejorar la productividad y sostenibilidad de los suelos, proteger zonas de alta fragilidad e importancia para la conservación de recursos hídricos, como aspectos más resaltantes. Las comunidades buscan mejorar la gestión sostenible de sus territorios y recursos, asegurar la disponibilidad de recursos en el largo plazo, tener seguridad alimentaria y adaptarse a los efectos del cambio climático y la ocurrencia y recurrencia de los incendios, pero también fortalecer la protección de sus territorios debido a la creciente presión de actores externos y actividades diferentes a las propias como lo son la agricultura y ganadería de gran escala.

Los planes de restauración están concebidos desde y por las comunidades con el apoyo y asistencia técnica de APCOB y Bosques del Mundo, además de otras Organizaciones No Gubernamentales, entre las que podemos mencionar a GIZ y WWF Bolivia, que brindan asistencia técnica a las comunidades en el TI MV; en diferentes temáticas pero convergentes en el objetivo final que es fortalecer las capacidades de las comunidades para gestionar sus territorios y recursos de forma sustentable, diversificando al mismo tiempo las actividades económicas productivas para mejorar las condiciones de vida.

La evaluación de verificación, encontró muchas actividades implementadas y planificadas que van de acuerdo al objetivo de la restauración del ecosistema, aunque en el presente informe también se recogen áreas de mejora que se pondrán a consideración de la organización, estas áreas de mejora están referidas a la mejor identificación de los potenciales impactos ambientales y sociales negativos que puedan tener las actividades de restauración, así como la mejora de los procesos de resolución de disputas con las partes interesadas del proyecto. Desde el punto de vista técnico, se encontró puntos a mejorar en la selección de las especies propuestas para el enriquecimiento del bosque, así como las actividades específicas para enfrentar la mayor amenaza que tiene el proyecto, que son los incendios forestales. Finalmente desde el punto de vista de planificación y monitoreo, se ha identificado la necesidad de definir objetivos a largo plazo y la estrategia para asegurar el financiamiento para dar continuidad al proyecto, asegurando también el monitoreo con indicadores de mediano y largo plazo, para de esta manera aumentar las posibilidades de éxito del proyecto de restauración.

1. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

1.1. Recomendación de auditoría de verificación y decisión de verificación.

En base a la conformidad de la Organización con los requisitos de verificación, a continuación, se indica la recomendación:

- Verificación aprobada:
- Al aceptar las RNCs emitidas abajo

- Verificación no aprobada:
-

Comentarios adicionales: NA

1.2 Reportes de No Conformidades (RNCs)

RNC: 01/22	Clasificación de la NC: menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar para la Restauración de Ecosistemas - Un Estándar Social y Ambiental para la Verificación en Campo de la Restauración Versión 3.1; Criterios 1.5.(1.5.2)
Sección del Informe:	Anexo I
Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:	
Las dos comunidades titulares de los planes de restauración manifiestan su decisión y compromiso de continuar implementando sus planes, pues consideran que es en beneficio de ellas mismas. Las diferentes actividades de restauración actualmente son ejecutadas por las propias comunidades, con el apoyo y acompañamiento de APCOB.	
Sin embargo, solo se han definido objetivos a mediano plazo (los próximos 5 años) dejando de lado los objetivos de restauración a largo plazo (20 años).	
Solicitud de Acción Correctiva:	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.
Plazo de Cumplimiento:	Antes de la próxima evaluación
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
Estado del RNC:	ABIERTO
Comentario (opcional):	

RNC: 02/22	Clasificación de la NC: menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar para la Restauración de Ecosistemas - Un Estándar Social y Ambiental para la Verificación en Campo de la Restauración Versión 3.1; Criterios 1.5 (1.5.5) y 3.3.6.2
Sección del Informe:	Anexo I
Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:	
En ambos planes de restauración se describen las razones fundamentales por las cuales ambas comunidades deciden encarar la restauración y los objetivos o metas que esperan lograr, sin embargo, revisados los planes y otros documentos facilitados, no se encontró información que identifique y/o describa los posibles impactos sociales y ambientales que se esperan como resultado de la implementación de los planes de restauración.	
Solicitud de Acción Correctiva:	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.
Plazo de Cumplimiento:	Antes de la próxima evaluación
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
Estado del RNC:	ABIERTO
Comentario (opcional):	

RNC: 03/22	Clasificación de la NC: menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar para la Restauración de Ecosistemas - Un Estándar Social y Ambiental para la Verificación en Campo de la Restauración Versión 3.1; Criterios 1.5.(1.5.6) y 4.4.
Sección del Informe:	Anexo I
Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:	
Las dos comunidades titulares de los planes de restauración manifiestan su decisión y compromiso de continuar implementando sus planes, pues consideran que es en beneficio de ellas mismas. Las diferentes actividades de restauración actualmente son ejecutadas por las propias comunidades, con el apoyo y acompañamiento de APCOB.	
Sin embargo, y aunque las comunidades están claras que deben continuar implementando las actividades y el monitoreo de estas, en los planes no se discute respecto al requerimiento de recursos y cuál o cuáles serán la(s) fuente(s) de financiamiento para el mediano plazo (los próximos 5 años) y en una planificación de largo plazo (20 años).	
Solicitud de Acción Correctiva:	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.

	Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.
Plazo de Cumplimiento:	Antes de la próxima evaluación
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
Estado del RNC:	ABIERTO
Comentario (opcional):	

RNC: 04/22	Clasificación de la NC: menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar para la Restauración de Ecosistemas - Un Estándar Social y Ambiental para la Verificación en Campo de la Restauración Versión 3.1; Criterio 2.5 (2.5.1).
Sección del Informe:	Anexo I
Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:	
No se evidencia que existan procedimientos o mecanismos de resolución de disputas o conflictos. Tratándose de planes comunitarios en este caso probablemente no sea una necesidad disponer de procedimientos escritos, sin embargo, no se puede descartar la posibilidad que emerjan conflictos al interior de las propias comunidades, en su relación con otras comunidades que hacen parte del Territorio Monte Verde o finalmente con actores terceros (p.e. propietarios privados de su colindancia). En tal sentido se observa la necesidad que las dos comunidades aborden esta temática y definan sus procedimientos y/o mecanismos (escrito o no) para la prevención, detección temprana y gestión de conflictos o disputas que vayan a surgir y que afecten a su territorio y los propios planes de restauración.	
Solicitud de Acción Correctiva:	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.
Plazo de Cumplimiento:	Antes de la próxima evaluación
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
Estado del RNC:	ABIERTO
Comentario (opcional):	

RNC: 05/22	Clasificación de la NC: menor
-------------------	--------------------------------------

Estándar y Requerimiento:	Estándar para la Restauración de Ecosistemas - Un Estándar Social y Ambiental para la Verificación en Campo de la Restauración Versión 3.1; Criterio 3.1.2.
Sección del Informe:	Anexo I
Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:	
<p>Ambas comunidades han definido usar especies forestales nativas para favorecer la restauración. En las áreas agrícolas se están instalando cultivos agrícolas de la zona (yuca, maíz, arroz, banano, cítricos, café, etc.). En el caso del café se trata de una especie que se cultiva en la Chiquitana por más de tres décadas.</p> <p>Sin embargo, se pudo observar que entre las especies priorizadas para el enriquecimiento en claros del aprovechamiento y áreas afectadas por quema están la Mara (<i>Swietenia macrophylla</i>), Cedro (<i>Cedrela odorata</i>). El Cedro es una especie presente de forma natural en esos bosques y para la cual se observa regeneración natural. En el caso de la Mara si bien no es una especie exótica en toda la región (se encuentra más al norte donde el bosque seco chiquitano cambia su composición por entrar en una zona de transición al bosque húmedo subtropical), está claro que en los bosques sujetos de restauración no se encuentra de forma natural.</p> <p>Por lo observado en campo, ambas especies están siendo afectadas por la plaga denominada "taladrador" una mariposa (<i>Hypsipyla grandella</i>) que afecta a la mayoría de las especies de la familia de las meliáceas. La afectación se pudo evidenciar en las áreas sujetas de restauración, e incluso en los viveros.</p> <p>Se hicieron las consultas respecto a las razones por las cuales se eligieron estas especies, todos coincidieron que fue por el valor comercial que tienen la madera de estas esperando que esto sea un beneficio para las comunidades en el largo plazo. Sin embargo, y por lo visto en terreno, será necesario que ambas comunidades, junto a los equipos técnicos que los asisten, hagan una evaluación del comportamiento y desarrollo de estas especies, a fin de tomar decisiones si las mismas son o no las apropiadas para los objetivos de la restauración. Esta valoración debe aplicar a todas las especies elegidas para la restauración en el proyecto. Teniendo en consideración sus bondades tanto ecológicas como socioeconómicas.</p>	
Solicitud de Acción Correctiva:	<p>La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.</p> <p>Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición, por lo que debe presentar una nueva propuesta e instalación de especies forestales que no presenten problemas de plagas y se garantice la sobrevivencia de las mismas.</p>
Plazo de Cumplimiento:	Antes de la próxima evaluación
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
Estado del RNC:	ABIERTO
Comentario (opcional):	

RNC: 06/22	Clasificación de la NC: menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar para la Restauración de Ecosistemas - Un Estándar Social y Ambiental para la Verificación en

	Campo de la Restauración Versión 3.1; Criterio 3.1 (3.1.5).
Sección del Informe:	Anexo I
Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:	
<p>De acuerdo con la información documentada a nivel del Territorio Monte Verde (p.e. Plan de Manejo Integral de Fuego -PMIF) la amenaza principal para el territorio y los recursos naturales es el fuego derivado de incendios forestales. También se identifican otras amenazas relacionadas con la expansión de la actividad agrícola y ganadera en la zona, el establecimiento de nuevas comunidades no originarias de la zona que podrían ejercer presión sobre el territorio Monte Verde, pero claramente los incendios forestales es la mayor amenaza.</p> <p>El Plan de Manejo Integral de Fuego es un esfuerzo de tres instituciones: Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN) en colaboración con WWF Bolivia y el apoyo técnico de APCOB; y tiene como objetivo principal reducir la ocurrencia de incendios forestales y la afectación al territorio Monte Verde, este documento reúne y consolida información valiosa que puede permitir encarar acciones contra la ocurrencia de incendios. Este plan ha sido desarrollado en el mes de septiembre del año 2021 y su implementación aún está pendiente.</p> <p>Los líderes, miembros de las dos comunidades y las organizaciones de asistencia (p.e. APCOB) coinciden que los incendios forestales es la principal amenaza para el territorio y por consecuencia para las áreas de restauración. No obstante, los planes de restauración aun no incluyen una propuesta de medidas y acciones coRNCetas para enfrentar esta amenaza mayor y otras que también podrían presentarse en futuro. En la práctica se pudo evidenciar que en la Comunidad Río Blanco se ha trabajado en la organización, capacitación y equipamiento de brigadas para combatir incendios. Los líderes y miembros de la comunidad también se muestran muy sensibles a la amenaza de los incendios lo que refleja un trabajo de sensibilización sobre el problema con la comunidad.</p> <p>En el caso de Nokoborema, la comunidad es consciente de la amenaza que representa los incendios forestales, se observa preocupación y sensibilidad al problema, pero en ese caso aún no se evidencia la organización y capacitación de brigadas de combate contra incendios forestales.</p>	
Solicitud de Acción Correctiva:	<p>La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.</p> <p>Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.</p>
Plazo de Cumplimiento:	Antes de la próxima evaluación
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
Estado del RNC:	ABIERTO
Comentario (opcional):	

RNC: 07/22	Clasificación de la NC: menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar para la Restauración de Ecosistemas - Un Estándar Social y Ambiental para la Verificación en Campo de la Restauración Versión 3.0; Criterio 3.3 (3.3.4).
Sección del Informe:	Anexo I
Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:	
Al ser un trabajo comunitario y en modalidad tradicional, sin involucrar a trabajadores externos o contratistas, no se observan riesgos significativos de afectación y/o vulneración de los derechos fundamentales de los trabajadores. Sin embargo, temas relacionados con las condiciones de seguridad y uso de EPPs, deberían ser abordados considerando que el trabajo en el bosque reviste riesgos. Este es un vacío que presentan los planes de restauración a nivel de las dos comunidades.	
Solicitud de Acción Correctiva:	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.
Plazo de Cumplimiento:	Antes de la próxima evaluación
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
Estado del RNC:	ABIERTO
Comentario (opcional):	

RNC: 08/22	Clasificación de la NC: menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar para la Restauración de Ecosistemas - Un Estándar Social y Ambiental para la Verificación en Campo de la Restauración Versión 3.1; Criterio 4.1 y 4.3 (4.3.1)
Sección del Informe:	Anexo I
Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:	
Los planes de restauración de ambas comunidades incluyen una propuesta de monitoreo y evaluación participativo. Se plantea el uso de herramientas tecnológicas (p.e. imágenes satelitales) pero también trabajo de campo mediante parcelas permanentes. Se han definido criterios e indicadores de monitoreo para medir el cumplimiento de las metas de restauración y los impactos o efectos en términos ecológicos. Sin embargo, si bien se han definido indicadores de monitoreo y se propone trabajar usando imágenes satelitales y la instalación de parcelas permanentes, las metodologías a usar para medir cada indicador no están claras. Asimismo, ambos planes no incluyen monitoreo de los impactos o efectos socioambientales y socioeconómicos de la restauración. Por ejemplo, no se plantean indicadores para medir los impactos o afectaciones del fuego sobre los bosques y las propias comunidades. Tratándose de planes comunitarios, el monitoreo de indicadores sociales es de relevancia.	

Finalmente, tampoco se aborda el monitoreo de amenazas como los incendios y otras potenciales.

Solicitud de Acción Correctiva:	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.
Plazo de Cumplimiento:	Antes de la próxima evaluación
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
Estado del RNC:	ABIERTO
Comentario (opcional):	

1.3 Observaciones

Nota: Las observaciones se emiten para las primeras etapas de un problema que en sí mismo no constituye una no conformidad, pero que el auditor considera que puede conducir a una futura no conformidad si la organización no lo aborda; las observaciones pueden dar lugar a no conformidades directas si no se abordan.

OBS: 01/22	Estándar & Requerimiento	Estándar para la Restauración de Ecosistemas - Un Estándar Social y Ambiental para la Verificación en Campo de la Restauración Versión 3.1; Criterio 3.2 (3.3.2)
	Sección del reporte	Anexo I
Descripción de los hallazgos que conducen a la observación:	Temas referidos a trabajo infantil, trabajo forzado, derechos a la sindicalización, discriminación, igualdad de género, etc.; las comunidades no han abordado y considerando que el trabajo se organiza y ejecuta siguiendo los modos tradicionales, no deberían convertirse en un problema. No obstante, y en la medida que los planes de restauración demanden mano de obra extra y se requiera involucrar a trabajadores que no hacen parte de la comunidad, estos temas deberían considerarse.	
Observación	Se deberían analizar cómo prevenir que las comunidades incurran en trabajo infantil, trabajo forzado, derechos a la sindicalización, discriminación, igualdad de género, etc.; en su actual modalidad de trabajo familiar y comunitario, pero también en el momento que se involucre a trabajadores que no hacen parte de las comunidades.	

OBS: 02/22	Estándar & Requerimiento	Estándar para la Restauración de Ecosistemas - Un Estándar Social y Ambiental para la Verificación en Campo de la Restauración Versión 3.1; Criterio 4.2
	Sección del reporte	Anexo I
Descripción de los hallazgos que conducen a la observación	La propuesta de monitoreo de ambos planes de restauración se proyecta hasta los 5 años, pero no está claro con qué frecuencia o periodicidad se harán las mediciones de cada indicador.	
Observación	Se debería clarificar la frecuencia o periodicidad con la que se medirán los indicadores de monitoreo. Esto podría ser relevante, para la planificación y también para definir los recursos necesarios.	

1.4 Consulta a terceras partes interesadas (*stakeholders*)

Tipo de parte interesada (NGO, gobierno, habitantes locales, contratista etc.)	Partes interesadas notificadas (#)	Partes interesadas consultadas directamente o que brindaron insumos (#)
ONG Nacionales/Internacionales	3	2
ONG Locales/Regionales	2	0
Miembros de la comunidad local	+ de 30	21
Agencia de gobierno	2	1
Sindicatos	0	0
Empresas certificadas	0	0

La siguiente tabla resume los problemas identificados por el equipo de evaluación con una breve discusión de cada uno basada en comentarios específicos de entrevistas y/o reuniones públicas.

Principio	Comentario de la parte interesada	Respuesta de Preferred by Nature
1: Planeamiento	Ninguno	NA
2: Tenencia y seguridad	Ninguno	NA
3: Implementación	Ninguno	NA
4: Monitoreo y reportes	Ninguno	NA

1.5 Acciones tomadas por la Organización antes de la finalización del informe

Ninguna

2 PROCESO DE AUDITORÍA

2.2 Estándar de Certificación usado

Estándar Usado (incluyendo versión):	Estándar de Preferred by Nature para la Restauración de Ecosistemas Forestales - Un Estándar Social y Ambiental para la Verificación en Campo de la Restauración (Versión 3.1)
--------------------------------------	--

2.3 Equipo auditor

Nombre	Función y cualificaciones
Freddy Peña	Auditor Líder. Ingeniero Forestal con especialidad en Gestión Ambiental, cuenta con 25 años de experiencia en manejo y certificación de bosques nativos y plantaciones. Cuenta con amplia experiencia trabajando a nivel regional en Latino América, dirigiendo y controlando servicios de certificación, incluyendo auditorías forestales, liderando procesos de auditoría en diferentes países de la región incluyendo Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia, Chile, Perú, México y Uruguay. Amplia experiencia auditando sistemas de manejo forestal y trazabilidad de la madera, en los diferentes niveles y eslabones de la cadena de custodia, desde la cosecha, pasando por procesos primarios y secundarios, hasta la preparación y comercialización de productos finales. También ha participado en procesos de auditoría en el sector agrícola aplicando el Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance, incluyendo el manejo sostenible de unidades productivas o fincas, pero también la trazabilidad de productos Actualmente es Director de Mercadeo y Desarrollo para Latinoamérica en Preferred by Nature.
Hernán Zaldívar Schrader.	Auditor de apoyo. Profesional en ciencias forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina, con especializaciones en Gestión Ambiental y Gerencia de Proyectos bajo el enfoque PMBOK ambos por la Universidad Católica del Perú y Máster en Gestión de Agronegocios y Mercados Sostenibles por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE de Costa Rica, trece años de experiencia profesional en organizaciones de diferentes sectores productivo. Hernán cuenta con experiencia y conocimiento en la aplicación de diversos estándares y normas de sostenibilidad ambiental y social: FSC, RSPO, Rainforest Alliance, Normas de desempeño del IFC e ISO 14001. Hernán fue coordinador de Agricultura Climáticamente Inteligente en Solidaridad Network para las cadenas de valor de Palma Aceitera y Cacao, previa a esta experiencia se desempeñó como Gerente de Desarrollo de Mercados para la oficina regional de FSC en Latinoamérica, en donde estuvo a cargo -entre otras- en el desarrollo de la cadena de valor de construcción y en el desarrollo

	e implementación del modelo de negocio basado en el procedimiento de verificación de Servicios Ecosistémicos del FSC. Adicionalmente Hernán ha realizado consultorías externas para Assurance Service International (ASI) y World Wildlife Fund International (WWF) tanto en la evaluación de cumplimiento del estándar FSC como en estudios de revisión global de proyectos de Pago por Servicios Ecosistémicos.
Mateo Cariño Fraisse.	Revisor. Mateo es Ingeniero de Montes por la Universidad Politécnica de Madrid con un máster en Forestación Rural y Tropical por el ENGREF de Montpellier. Trabaja desde hace más de 15 años en iniciativas socioambientales, con organizaciones como Rainforest Alliance o Preferred by Nature, de las cuales actualmente dirige el Programa de Ordenamiento Territorial. Utilizando frecuentemente los sistemas de certificación como herramientas que equilibran los pilares ambiental y social con los intereses económicos, Mateo se ha especializado en auditoría de campo con equipos multidisciplinarios, participación de partes interesadas, asesoría y capacitación en más de 40 países. Mateo es miembro de IIFACE para contribuir también desde la facilitación de grupos al cambio ecosocial colectivo.

2.4 Cronograma de la auditoría

Nota: La siguiente tabla proporciona una visión general del ámbito de auditoría y de los auditores. Consulte el anexo de lista de verificación estándar para obtener detalles específicos sobre las personas entrevistadas y los resultados de auditoría por sitio auditado.

Ubicación / Sitios principales	Fecha(s)	Actividades Principales	Auditor(es)
Concepción	25/04/2022	Llegada a Concepción y reunión inicial con equipo técnico y de gestión de APCOB.	Freddy Peña
Comunidad Río Blanco	26/04/2022	Visita a núcleo urbano de la comunidad y recorrido por diferentes sitios donde se implementan las prácticas de restauración.	Freddy Peña
Comunidad Nokoborema	27/04/2022	Visita a núcleo urbano de la comunidad y recorrido diferentes sitios donde se implementan las prácticas de restauración.	Freddy Peña
Concepción	28/04/2022	Reunión de pre cierre en Concepción para presentar un resumen de hallazgos preliminares y pasos siguientes en el proceso a los líderes de las comunidades, el equipo técnico y de gestión de APCOB.	Freddy Peña

Número total de días-persona: 12

= número de auditores que participan por promedio del número de días usados en la preparación, visita de campo y seguimiento, incluyendo la consulta a interesados = 4.
--

2.5 Descripción general del proceso de auditoría

La auditoría de campo se realizó del 25 al 28 de abril, precedida por la revisión de información documentos y sesiones de intercambio de información con el equipo técnico y de gestión de APCOB directamente involucrado con las comunidades. Durante la auditoría de campo se visitaron las áreas de restauración de las dos comunidades, se entrevistó a sus representantes, líderes y miembros. También se tomó contacto con otras organizaciones no gubernamentales que brindan asistencia y apoyo a las comunidades.

La metodología consistió en triangular la información documentada proporcionada por el equipo técnico de APCOB, las entrevistas con los líderes y miembros de la comunidad y la verificación de las prácticas en campo mediante visita a los diferentes sitios de restauración en donde se pudieran encontrar las diferentes prácticas y/o técnicas de restauración que implementan las comunidades (enriquecimiento de claros, enriquecimiento con especies de valor comercial en áreas no aprovechadas pero afectadas por incendios, áreas de reserva natural o ecológica no intervenidas, sistemas agroforestales y silvopastoriles).

Al finalizar el recorrido en campo a nivel de cada comunidad, se realizó una reunión con los líderes y miembros de la comunidad y el equipo técnico y gestión de APCOB. Finalmente se concretó una reunión de pre cierre en Concepción para presentar un resumen de hallazgos preliminares y pasos siguientes en el proceso con los líderes de las comunidades y el equipo técnico y de gestión de APCOB.

2.5.1 Lista de sitios seleccionadas para la evaluación

Se visitaron las dos Unidades de Gestión Forestal (UGF) donde se implementa la restauración y que se encuentran bajo alcance del proceso de verificación. Cada UGF presenta sus propias características en términos de las áreas sujetas de manejo y las actividades de restauración, según los esquemas y estrategias que cada comunidad ha definido. El objetivo es verificar en campo las áreas de restauración priorizadas y/o elegidas por la Comunidad y el estado de estas.

Nombre de la UGF	Lógica utilizada para la selección
Comunidad Nokoborena	Se visitaron áreas donde anteriormente se realizó aprovechamiento forestal maderero y ahora se encuentran en proceso de restauración mediante enriquecimiento de especies con valor comercial en claros (rodeos), áreas de restauración en bosques nativo sin intervención, áreas de cultivo agrícola con establecimiento de especies arbóreas (arroz con Almendra chiquitana), áreas afectadas por incendios forestales con establecimiento de cultivo de café.
Comunidad Rio Blanco	Se visitaron áreas donde anteriormente se realizó aprovechamiento forestal maderero y ahora se encuentran en proceso de restauración mediante enriquecimiento de especies con valor comercial en claros (rodeos), áreas de restauración en tierras de uso agrícola mediante el establecimiento de especies arbóreas frutales y forestales maderables. También se visitaron áreas agrícolas donde se establecen cultivos de corta rotación (p.e. maíz), de rotación anual (p.e. Yuca), de rotación semi

	perenne (p.e. banano y papaya) y especies forestales no maderables con propósitos comerciales (p.e. almendra chiquitana).
--	---

3 Detalles de la Organización (OGF)

3.2 Información sobre antecedentes específicos de la OGF

<p>Descripción de formas de propiedad y tenencia de la tierra (legal y consuetudinaria)</p> <p>Las tierras donde ambas comunidades han definido implementar los procesos de restauración son parte (se encuentran al interior) del Territorio Indígena Comunitario Monte Verde (TCO Monte Verde). El Territorio Monte Verde está reconocido por el estado boliviano y se encuentra debidamente titulado.</p> <p>El Territorio Monte Verde pertenece a 129 comunidades indígenas chiquitanas afiliadas a tres centrales (1) Central Indígena de Comunidades de Concepción (CICC), (2) Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío (CICOL); y (3) Central Indígena Paiconeca de San Javier (CIP-SJ). Río Blanco y Nokoborema pertenecen a la Central de Concepción.</p>
<p>Contexto legislativo y de regulación gubernamental</p> <p>El Estado Boliviano mediante la Ley 1257 de 1991 ratifica la suscripción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, luego con la modificación de la Constitución Política del Estado (CPE) del año 2009 y la Ley 1257 se reconoce y garantizan los derechos al territorio ancestral, la lengua y la cultura de los pueblos indígenas, incluyendo el derecho al territorio. El Territorio Indígena Comunitario Monte Verde está reconocido por el Estado Boliviano.</p>
<p>Contexto ambiental</p> <p>El Territorio Indígena Chiquitano Monte Verde se encuentra dentro de la ecorregión denominada Bosque Seco Chiquitano, con una precipitación pluvial de 1100 mm/año, aproximadamente. Tiene una época seca de alrededor de 4-5 meses entre los meses de mayo a septiembre. La ecorregión del bosque seco chiquitano, especialmente en la zona de estudio, se encuentra en la transición a la región amazónica al norte y el chaco al sur. La ecorregión del bosque seco chiquitano tiene cuatro tipos de hábitats bien diferenciados: bosque seco chiquitano, bosque subhúmedo (zonas bajas), bosque ribereño (a la orilla de los ríos) y las pampas y zonas inundables del Cerrado.</p> <p>En el caso de Territorio Indígena Monte Verde en el cual se encuentran las comunidades Río Blanco y Nokoborema, hace parte de la gran ecorregión chiquitana, abarcando la zona de transición al bosque subtropical del Bajo Paragua. Lo que hace que desde el punto de vista de biodiversidad tenga un valor extraordinariamente importante.</p> <p>A nivel de las comunidades la información documentada reporta pérdida de cobertura forestal. En la comunidad de Río Blanco, comparando la cobertura boscosa de imágenes satelitales entre los años 2000 al 2020, muestran que casi un 20% de su bosque se ha perdido, de lo cual más del 60% se debió al incendio de 2019, el restante 40% de pérdida de cobertura se debe a las mejoras en las vías de acceso, ampliación del área urbana y áreas productivas para las familias de la comunidad.</p>

En cuanto a las causas de pérdida de cobertura boscosa en Nokoborema, el 65% se debe a incendios forestales y 35% a la habilitación de terrenos para el cultivo agrícolas de subsistencia familiar.

Contexto socioeconómico

La dinámica económica productiva en las comunidades se basa en la agricultura de subsistencia, el aprovechamiento y comercialización de madera, y últimamente el aprovechamiento de productos no maderables. También existe actividad ganadera, pero en menor escala, y solo en algunas familias.

3.3 Descripción general de la Organización y alcance

Las comunidades Río Blanco y Nokoborema, son parte (se encuentran al interior) del Territorio Indígena Comunitario Monte Verde (TCO Monte Verde). El Territorio Monte Verde pertenece a 129 comunidades indígenas chiquitanas afiliadas a tres centrales (1) Central Indígena de Comunidades de Concepción (CICC), (2) Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío (CICOL); y (3) Central Indígena Paiconeca de San Javier (CIP-SJ). Río Blanco y Nokoborema pertenecen a la Central de Concepción.

La Comunidad Río Blanco cuenta con un área de 4,730 has de las cuales 885 se encuentran bajo restauración. La Comunidad Nokoborema cuenta con una superficie total de 2,833 has y la superficie bajo restauración es de 302 has. Superficie total bajo restauración en las dos comunidades alcanza a 1.187 ha.

